

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN / 2022 /6	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Sesión Extraordinaria urgente
Fecha	30 junio 2022
Duración	Desde las 13:00 horas hasta las 13:10 horas
Lugar	Salón Pleno Casa Consistorial
Presidida por	JAVIER IGAL IGUAZ
Secretario	MARIA BEGOÑA SAN MARTIN AMOR

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Javier Igal Iguaz	Si
Jesús Mugueta Sierra	Si
Olaia Fraile Gracia	Si
M ^a Eugenia Echegoyen Salvo	No
Javier Alfaro García	No
Juan Jiménez Gabari	Si
Maialen Aguirre Irisarri	Si
Victoria Arozarena Rabasco	Si
Ana Isabel Aguas Zoco	No
Patricia Alfaro Bonel	No
Eduardo Garde Miqueleiz	No

Excusas de asistencia presentadas: No asisten por motivos laborales Javier Alfaro, M^a Eugenia Echegoyen, Ana I. Aguas, Patricia Alfaro y Eduardo Garde

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Según establece el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, son sesiones extraordinarias urgentes las convocadas por el Alcalde o Presidente, cuanto la urgencia del asunto no permite convocar la sesión con la antelación mínima de 2 días hábiles exigidos por Ley. En este caso debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia.

El Sr. Alcalde justifica la urgencia en el siguiente motivo: Con fecha 26 de mayo se aprobó el expediente para la contratación del Servicio de educación infantil en el centro de primer ciclo de educación infantil de 0 a 3 años del Ayuntamiento de Carcastillo y el procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto superior al umbral comunitario.

Dicho contrato se publicó en el Portal de contratación y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Durante el tiempo de licitación se ha comprobado la existencia de un error en el valor estimado del contrato que afecta de forma sustancial al contrato, motivo por el cuál al no poder modificar la cuantía del contrato en la Plataforma de Licitación, ha sido necesaria la cancelación de esta licitación y la publicación de uno nuevo con las modificaciones. Por ese motivo se somete a aprobación la urgencia para volver a aprobar la cancelación y el pliego con las modificaciones

Votación a favor del pronunciamiento sobre la urgencia: Aprobado por unanimidad de miembros presentes.

2.- Cancelación y aprobación Expediente contratación primer ciclo 0-3.-Expte 208/2022.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Visto el expediente de contratación que se tramita para la contratación del servicio de educación infantil en el centro de primer ciclo de educación infantil de 0 a 3 años del Ayuntamiento de Carcastillo y que contiene los documentos a que se refiere el artículo 138 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y vistos los informes jurídicos con fecha 26 de mayo se aprobó el expediente para la contratación del Servicio de educación infantil en el centro de primer ciclo de educación infantil de 0 a 3 años del Ayuntamiento de Carcastillo y el procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto superior al umbral comunitario.

Dicho contrato se publicó en el Portal de contratación y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Durante el tiempo de licitación se ha comprobado la existencia de un error en el valor estimado del contrato que afecta de forma sustancial al contrato, motivo por el cual al no poder modificar la cuantía

del contrato en la Plataforma de Licitación, ha sido necesaria la cancelación de esta licitación y la publicación de nuevo con las modificaciones

Por este motivo se propone al PLENO la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. La cancelación del expediente anterior y la aprobación de nuevo del expediente para la contratación del Servicio de educación infantil en el centro de primer ciclo de educación infantil de 0 a 3 años del Ayuntamiento de Carcastillo y proceder a su tramitación según el procedimiento previsto: Procedimiento ABIERTO inferior al umbral comunitario, en su modalidad de tramitación ordinaria.

SEGUNDO. Aprobar los pliegos reguladores de la contratación del servicio de educación infantil en el Centro de primer ciclo de educación infantil de 0-3 años del Ayuntamiento de Carcastillo (I.- Condiciones particulares y II.- Prescripciones técnicas) dando orden de que se proceda a la publicación de la licitación en el Portal de Contratación de Navarra junto con toda la documentación integrante del expediente de contratación.

El plazo de presentación de las ofertas se fijará en el anuncio para la licitación, debiendo ser, como mínimo 20 días naturales

VOTACIÓN: Sometido a votación es aprobada por unanimidad de miembros presentes

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE